SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VIVEROS

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía n.º 2/2022 de fecha 17/01/2022, las bases reguladoras para la creación de una bolsa de trabajo de la contratación laboral de carácter temporal de operarios de limpieza de edificios municipales y creación de bolsa de trabajo Ayuntamiento de Viveros, así como sus normas de funcionamiento, se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que quienes estén interesados puedan presentar sus solicitudes, de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras, cuyo texto íntegro y modelo de presentación de solicitudes pueden consultar en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Viveros, https://viveros.sedipualba.es/tablondeanuncios/

En Viveros a 17 de enero de 2022.–El Alcalde, Casto Mena García. 735